



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 01 MAR 2024

Expediente N° SO-19.545/2023.-

Resolución N° SO-063/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-794/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa a la Srta. Verónica Vanesa Cavallo, D.N.I. N° 25.801.186 y a la Srta. Virginia Soledad Rodas Cruz, D.N.I. N° 42.707.120, en dos (2) cargos de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II, de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 o nueva disposición.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad eleva informe solicitando que se incorpore a la designación, de la Srta. Verónica Vanesa Cavallo y la Srta. Virginia Soledad Rodas Cruz, que de acuerdo al Anexo I de la Resolución N° CS-342/2022, se establece que el Auxiliar Estudiantil tendrá una retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Aclarar que la Srta. Verónica Vanesa Cavallo, D.N.I. N° 25.801.186 y la Srta. Virginia Soledad Rodas Cruz, D.N.I. N° 42.707.120, designadas por Resolución N° SO-794/2023, en dos (2) cargos de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II, de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al Anexo I de la Resolución N° CS-342/2022, tendrán una retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretarías de Sede, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario, la Srta. Virginia Soledad Rodas Cruz y a la Srta. Verónica Vanesa Cavallo para su conocimiento y efectos.

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA